
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN
Sigla: FUNMUROBIN
Nit: 900.632.920 - 8
Domicilio Principal: Soledad

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 13.016
Fecha de registro: 08 de Julio de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación del registro: 01 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 22 No 27 - 40
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: funmurobin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3752991
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 22 No 27 - 40
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico de notificación: funmurobin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3752991
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/06/2013, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2013 bajo el número 34.495 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: a) Desarrollar actividades para fomentar y promover capacitación a las instituciones educativas y a los programa de atención integral a la primera infancia, a las familias, así misma a las comunidades desplazadas. b) Establecer mecanismo de convenio o contratos con entidades gubernamentales, nacionales e internacionales y municipales y educativas que enriquezcan el trabajo de capacitación e investigación y experimentación de la fundación y así mismo brindar las mismas a los particulares en todas sus áreas en el fortalecimiento de formación académico en concurso con otras instituciones con los mismos fines. c) Fomentar y desarrollar mecanismo de programa pedagógico para la creación de pequeñas empresas, cursos, seminarios para el fortalecimiento de la calidad de vida de la población vulnerable. d) Atender la primera infancia y/o familias en el territorio nacional, en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre" y/o conforme a las políticas nacionales a través de Contrataciones Estatales, Departamentales y Municipales como base fundamental para el desarrollo personal y progreso social. e) Impulsar la ejecución y desarrollo de programas de vivienda de interés social. f) Contratar con entidades públicas y privadas en materia de asesorías técnicas, financieras y administrativas la ejecución de obras de inversión social. g) Promover la creación de escenarios deportivos, bibliotecas como mecanismo de participación de las comunidades para los tiempos libres. h) Promover y brindar las asistencias alimentarias en programa de atención integral a la primera infancia, a las familias y desarrollo comunitario, el cual inserta sus acciones articuladas e integral en acciones que den respuesta a la ciudadanía a través de los ejes denominados Educación, Desarrollo humano, Calidad de vida y Desarrollo social en cursos con otras instituciones con los mismos fines. i) Promover un desarrollo integral en las comunidades atendiendo las necesidades de bienestar social, en especial del aspecto alimentario y de oportunidades de desarrollo para impulsar cambios en las condiciones de vida de la población vulnerable. j) Recibir donaciones o aportes de personas naturales y jurídicas direccionandola hacia la población vulnerable. k) Propiciar y realizar la compra y venta de productos elaborados por la fundación a las entidades públicas y privadas. l) Promover mecanismo tendiente de obtener apadrinamiento para la capacitación de niños en todos los niveles y adultos para su calidad de vida que beneficien a los estratos bajos de la población vulnerable el cual se harán con el concurso de otras entidades legalmente constituida de carácter privado o pública. m) Gestionar y desarrollar actividades para elaborar asesorías y poner en marcha todas las actividades del plan de atención básica

PAB, para capacitar a la comunidad en general sobre temas de salud, elaboración de planes y programas de salud, en todo lo que respecta al sistema general de seguridad social en salud, auditoría en servicios de salud, interventora de control en salud. n) Desarrollar programas para madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional, organizar planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, niños, niñas y adolescentes campesinos y campesinas y comunidad en general y sus actores necesitados, fomentar el cuidado de los niños y niñas y adolescentes, canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. o) Ofrecer capacitación sobre atención educativa a noblaciones vulnerables e igual manera desarrollará y orientará procesos de educación formal o no formal, y en general todos los procedimientos y métodos necesarios para que los menores crezcan se eduquen y desarrollen en un buen circulo social. Objetivos Específicos: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacioriadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola que mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. h) Diseñar, orientar, crear, planear, promover, programas de bienestar social, educativos, nutricionales, de salud y medios de comunicación, para beneficiar a la familia y a la comunidad. i) Suscitar planes y proyectos trazados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) a nivel nacional, y todo lo concerniente con el cuidado de alimentación y nutrición dentro del territorio colombiano de los niños, niñas y adolescentes. j) Identificar niños y niñas que necesiten de tratamiento especial con la finalidad que reciban atención y apoyo a su más temprana edad. k) Desarrollar programas para madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional. l) Igualmente ejecutar programas de prevención con los menores en riesgo. m) Promover planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, niños, niñas y adolescentes campesinos y campesinas y comunidad en general y sus actores necesitados; fomentando los cuidados de los niños, niños y adolescentes; canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. n) Generar elementos y espacios de reflexión acciones que propicien la atención integral y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, para que asuman cambios en su calidad de vida. o) Velar porque se cumplan los programas de protección, rehabilitación, nutrición, educación, salud, comunicación, vivienda, proteger y conservar los recursos naturales, el medio ambiente, y demás planes que beneficien a la comunidad, dando prioridad a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y las áreas problemáticas de las mujeres cabeza de familia, y los desplazado por la violencia, para asesorar jurídicamente en la

solución de dichos conflictos. p) Celebrar convenios o contratos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que permitan alcanzarlos. q) Planear, gestionar y atender programas de desarrollo tendientes a las situaciones de violencia y agresión contra la mujer; los niños, niñas y adolescentes y el núcleo familiar. r) Crear espacios para el desarrollo de valores humanos y solidaridad; como centros de trabajo comunitario, o centros de atención a familias, o alguno de sus miembros en riesgo de cualquier índole. s) Promulgar la defensa de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, desarrollar acciones relacionadas con la protección de los derechos humanos. t) Generar fuentes de financiamiento que permitan el sostenimiento de los planes, programas y proyectos de la fundación. u) Promover el desarrollo integral de la población en las comunidades marginadas, mediante la formulación, elaboración, e implementación y asesorías de planes, proyectos y programas que beneficien directa e indirectamente a la población, dentro del ámbito educativo, nutricional, ecológico, socioeconómico, laboral de vivienda, salud, deportes, recreación, cultura, etc. Bajo un criterio de solidaridad y pluralismo. v) Ampliar la cobertura creando nuevas subsedes en las distintas ciudades o municipios a los que se tenga acceso para desarrollar programas. w) Desarrollar planes, proyectos, y programas recreativos, culturales, deportivos con los niños, niñas y adolescentes, como una estrategia para aprovechar su tiempo libre y a la vez contrarrestar su posible tendencia a la drogadicción. x) Contribuir en el desarrollo socioeconómico de las familias de bajos recursos, a través de proyectos autogestionarios y productivos, que contribuyan a aumentar los ingresos de esta y a su vez la calidad de vida de las mismas mediante la creación de microempresas asociativas de trabajo. y) Fomentar y desarrollar una cultura ecológica, mediante eventos formativos, tales como paseos ecológicos, talleres ecológicos, etc., z) Canalizar ante entidades privadas o gubernamentales del orden tanto nacional como internacional recursos económicos, logísticos y humanos que contribuyan a desarrollar los objetivos de la Fundación. Brindar y ejecutar programas tendientes a la prevención de la desnutrición de las mujeres gestantes, y de niños y niñas, a través de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar y la práctica alimentaria, y en los procesos de la lactancia materna, y la alimentación complementaria en la familia, y la promoción de acciones que promueva la autonomía y la autogestión familiar, en los centros y espacios creados para este servicio. Participar en la habilitación del Banco Nacional de oferentes para la atención de todos los proyectos y/o programas ofrecidos por el ICBFy otras entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional e Internacional.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $160.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección de la FUNDACION MUITIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN. Estará a cargo de la Asamblea General y estará integrada por los miembros, Junta Directiva, Un Revisor Fiscal y el Presidente. El Representante Legal de la Fundación será el Presidente de la Junta Directiva. Son funciones del

Presidente, las siguientes entre otras. Realizar y suscribir todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de FUNMUROBIN, conforme a lo dispuesto en estos estatutos. Celebrar contratos sin cuantía, para realizar operaciones. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 25/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/09/2013 bajo el número 35.238 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo De la hoz Valencia Blanca	CC 32759709

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 10/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2013 bajo el número 35.165 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Institución Educativa Robinson de la Hoz Empresa Unipe	NI 802.025.243
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De la Hoz Valencia Amparo	CC 32.784.979
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Larios Arrieta Marcel	CC 7.473.092

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 20/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2021 bajo el número 59.091 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Palencia Salazar Gabriel José	CC 8785439

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	26/07/2013	Asamblea de Asociados	34.761	05/08/2013	I
Acta	2	10/09/2013	Asamblea de Asociados	35.164	23/09/2013	I
Acta	3	25/09/2013	Asamblea de Asociados	35.213	26/09/2013	I
Acta	5	30/11/2015	Asamblea de Asociados	40.437	28/12/2015	I
Acta	11	17/12/2018	Asamblea de Asociados	55.299	07/11/2019	I
Acta	14	20/12/2019	Asamblea de Asociados	57.525	04/09/2020	I
Acta	16	01/07/2020	Asamblea de Asociados	57.623	17/09/2020	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y

hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA